



Agencia del Cine  
y el Audiovisual  
del Uruguay

## Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay

### Consejo Directivo Honorario

Martes 6 de Febrero 2024

**Asisten:** Facundo Ponce de León, Pablo Landoni, Jessika Mosteiro, Fernando Epstein.

#### **Temas tratados:**

#### **1. Programa Uruguay Audiovisual y Fondo de Fomento Cinematográfico:**

Se deja constancia que el artículo 442 de la Ley N° 20.075, modificativo de la Ley N° 18.284, indica que el aumento por IPC está sujeto a la definición del Poder Ejecutivo y, por tanto, deberá ser solicitado vía Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Economía y Finanzas, quien podrá o no aprobar el aumento. Se confirma por parte del MEF que no está previsto ajustar por IPC en 2024, y se prevé solicitud de ajuste para la ejecución del Fondo de Fomento 2025.

Se informa que los montos adjudicados a la línea "Publicidad 2023" están agotados según los proyectos que están aprobados y en elegibilidad; aún hay disponibilidad en las líneas de cash rebate de las líneas 2023 de Internacional y Nacional. Se informa que a partir de las rendiciones presentadas y pagos realizados a proyectos de la línea de publicidad 2022, existe un saldo de USD 33.149. Se aprueba la reasignación del saldo de la línea publicidad 2022 a la misma línea de la convocatoria 2023.

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita que le sea enviada información sobre los proyectos aprobados y la planificación de desembolsos por línea de la convocatoria 2022 y 2023.

Se informa de solicitud por parte de un canal privado, de la posibilidad de postular al Programa Uruguay Audiovisual para el cash rebate a servicios de producción internacional producidos por canales nacionales. Se responde que eso no es posible en las bases y que hay un fondo en DINATEL que podría dirigirse a ese tipo de iniciativas.

A partir de lo anterior, se plantea la realización de reuniones con asociaciones del sector y los canales para el tratamiento estratégico del tema.

Se plantea para el análisis, el caso de un proyecto postulado por una productora independiente, con antecedentes en la postulación y ejecución de proyectos en la línea de publicidad, para la realización de un servicio de producción de contenidos de un contenido televisivo tipo formato para el exterior. El proyecto plantea en la postulación la contratación de técnicos con valores

Parque LATU, Edificio Los Nogales  
Av. Italia 6201, CP 11500, Montevideo, Uruguay

info@acau.gub.uy  
acau.gub.uy





Agencia del Cine  
y el Audiovisual  
del Uruguay

propios de la contratación laudada para técnicos de TV y no contempla el laudo establecido por la exportación de servicios. Según la documentación presentada en la postulación, la productora contrató las instalaciones de un canal privado para la realización de la producción. Se resuelve que el proyecto no es elegible con laudos de televisión, deberá contemplar laudos de servicios de producción. Se plantea que el tema debe ser analizado en un marco general, en consulta con el MIEM, Asoprod y gremiocine, las cuales ya fueron notificadas de la postulación.

Se valida la designación por ACAU de personas idóneas para la integración del Comité Evaluador de los proyectos de las líneas Nacional e Internacional. Se habilita la contratación de una persona (puede ser rotativa) para integrar el comité evaluador en representación de ACAU, por una duración de hasta tres meses.

Se informa que los borradores de bases producción de contenidos audiovisuales del fondo de fomento cinematográfico y audiovisual fueron enviadas a ASOPROD y DGU y será enviado en la semana el borrador de bases dirigidas al cash rebate para producción de festivales y eventos de industria y formación del sector audiovisual.

Se plantea nueva redacción a la definición en bases del concepto de Ópera Prima.

Se valida plan de convocatorias y calendario publicado, según anexo.

Se resuelve incluir en la convocatoria de proyectos en coproducción minoritaria, el cupo a coproducciones minoritarias con Brasil, en el marco del acuerdo firmado con ANCINE. En las bases se establecerán la cantidad y montos de los premios. Se coordinará con ANCINE para la comunicación conjunta; en casos de no coincidencia de fechas, se valida que ACAU pueda realizar la convocatoria según el calendario previsto y ANCINE realice la premiación de proyectos minoritarios en el segundo semestre.

Se ponen a consideración las solicitudes de prórroga recibidas, que fueron solicitadas previo al vencimiento de contrato vigente o prórroga otorgada:

- La caja negra, Montelona: la casa productora solicitó anteriormente prórroga y fue aprobada hasta Marzo 2024; se solicita extensión de la misma. Se aprueba prórroga hasta 30 de Julio 2024 en PUA Nacional Cash Rebate y Fondo de Fomento Producción.
- Parking, Litolux: la casa productora solicita prórroga hasta junio de 2024, la fecha prevista de cierre era febrero de 2024. Se aprueba prórroga hasta 30 de Junio 2024 en PUA Internacional.
- La Justicia, Nadador Cine: la casa productora solicita prórroga hasta junio de 2024, la fecha prevista de cierre era diciembre de 2024. Se aprueba prórroga hasta 30 de Junio 2024 en PUA Nacional Desarrollo.

- Guerra de Verano, Nadador Cine: la casa productora solicita prórroga hasta marzo de 2025, la fecha prevista de cierre era noviembre de 2024. Se aprueba prórroga hasta 30 de marzo 2025 en PUA Nacional cash rebate producción.
- El increíble mundo, Chucho Estudio SAS: la casa productora solicita prórroga hasta junio de 2024, la fecha prevista de cierre era diciembre 2023. Se aprueba prórroga hasta 30 de Junio 2024 en PUA Nacional Desarrollo.

Se aprueba validar las rendiciones recibidas fuera de plazo en caso de incumplimiento por primera o segunda vez. Asimismo, se notificará en cada caso que a partir de 2024 no se considerarán los cierres de proyectos o rendiciones que se realicen fuera de plazo por tercera vez por la misma empresa; pudiendo ACAU solicitar los montos adjudicados, suspender pagos pendientes y/o inhabilitar a la empresa o responsables a la postulación de proyectos en los fondos que ACAU gestiona.

## 2. Convenios Institucionales:

Se informa de firma prevista para la semana próxima con el Ministerio de Defensa Nacional con el fin de facilitar la gestión de locaciones del Ministerio para los rodajes de obra nacional y servicios. Se observa redacción de los compromisos de ACAU, para ser revisados por Delpiazzo.

Se informa de convenio firmado con ANTEL por apoyo en infraestructura y conectividad.

Se aprueba coordinar la baja del servicio Cine UY en la plataforma de ANTEL, tras el diagnóstico realizado y la coordinación con ASOPROD respecto a las plataformas de streaming de obra nacional.

Se aprueba firma de convenio con el Ministerio de Turismo, destinado al apoyo a la promoción internacional del sector audiovisual.

## 3. Calendario Internacionales 2024.

Festival de Málaga, Mafiz (Marzo): Se informa de invitación recibida y se resuelve aprobación de la presencia en el evento del responsable de internacionales de ACAU (Marcio Migliorisi). Se comunica que el evento cubre alojamiento.

Festival de cine fantástico de Bruselas, BIF Market (Abril): Se informa de invitación recibida y se aprueba la presencia en el evento del asistente de internacionales de ACAU (Adam Schwartz). Se comunica que el evento cubre alojamiento y pasaje. Se informa de convocatoria abierta a proyectos.

Marché du Film, Cannes (Mayo): Se aprueba compra de cóctel y espacio para presentación de 5 productores uruguayos en el Mdf 2024. La actividad será cofinanciada con apoyo de Uruguay XXI,



Agencia del Cine  
y el Audiovisual  
del Uruguay

Ministerio de Turismo, BID y ACAU. En la siguiente sesión se validarán acciones pendientes y delegación de ACAU en el evento. Se informa de convocatoria realizada en coordinación con CNC.

China: se informa de la presencia en China de dos de los miembros del Observatorio con agenda de actividades generada en coordinación con la Embajada de Uruguay en China. Se prevé participación en coordinación con Uruguay XXI en los festivales de Beijing y Shanghai.

Paraguay: se aprueba participación del Presidente en evento a organizarse en el marco de la recuperación de material audiovisual nacional en Paraguay.

Londres: se aprueba la participación del Presidente en el London Film Festival. Se informa que la embajada cubre el costo de pasaje.

Se informa que Uruguay XXI confirmó coordinación estratégica para la participación desde la marca sectorial y las sub marcas, durante el calendario de eventos.

#### 4. Plan Operativo Anual 2024, actualizaciones.

Se presentan metas actualizadas para la planificación 2024. Se presenta memoria 2023.

#### 5. Certificaciones ACAU.

El tema no fue tratado en la reunión.

#### 6. Otros:

Se aprueba contratación por hasta 3 meses de una consultora especializada en la sistematización de procesos de gestión; la persona tiene experiencia en ANII y ANDE, según propuesta adjunta.

Se aprueba la solicitud de una tarjeta de crédito para uso exclusivo para el pago de suscripciones aprobadas.

Se resuelve que el personal de ACAU podrá tomar licencias en días parciales, abonando el salario vacacional en hasta dos partidas.

Jessica Fortes  
Roberto Saurini